

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor a -2.200 revoluciones por minuto, designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	58,6	2.200	596	191	18,0	719
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	62,2	2.200	596	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo I (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), con velocidad nominal de giro a 540 revoluciones por minuto.

**13632** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de Sorgo × Pasto del Sudán en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo × Pasto del Sudán en el Registro de Variedades Comerciales, y a la Orden de 23 de mayo de 1986 y 27 de abril de 1988 que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Sorgo × Pasto del Sudán, la variedad que se relaciona:

920306 FP 5.

Madrid, 25 de mayo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**13633** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de Trigo blando en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo blando, y las Ordenes de 4 de febrero de 1982; 23 de mayo de 1986; 4 de abril de 1988, y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo blando, la variedad que se relaciona:

920124 Sarina.

Madrid, 25 de mayo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**13634** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de Algodón en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Algodón y las Ordenes de 23 de mayo de 1986; 4 de abril de 1988 y 9 de julio de 1990 por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Algodón, la variedad que se relaciona:

910083 Aria.

Madrid, 25 de mayo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**13635** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se dispone la inscripción de una variedad de Ray grass italiano en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Ray grass italiano, y las Ordenes de 23 de mayo de 1986; 4 de abril de 1988; 19 de septiembre de 1988, y 4 de abril de 1991, que modificaron al mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Ray grass italiano, la variedad que se relaciona:

Inscripción provisional: 900010 Ilerda.

Madrid, 25 de mayo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

**13636** *ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se dispone la inscripción de variedades de maíz en el Registro de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Maíz en el Registro de Variedades Comerciales, y a la Orden de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Maíz, las variedades que se relacionan:

920363 Acacia. 920384 Capua. 920326 Cipriano. 920292 Doñana. 920304 Dux. 920365 Jordek. 920338 KX 1552. 920375 Mondek. 920294 Ordesa. 920346 Pegaso. 920376 Roldek. 910471 Ronda. 930016 Satelis. 920289 Astorga. 920389 Castilla. 930015 Cybele. 920315 Dunia. 920385 Funo. 920327 Kendo. 920339 KX 3554. 930010 Nogaro. 920305 Pactol. 910613 Sumo. 920314 Romila. 920392 Sardinero. 910592 Sylvanis.

Madrid, 25 de mayo de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.